

todas las condiciones
ir el descenso del pe-
t todoterreno.

Comando la insurgencia
n las selvas bolivianas.

Los restos estarían ubica-
dos (s basurales ubicados

por 57 miembros de las fuerzas
regulares en choque ocurrido
cerca de La Higuera, el 26 de
septiembre de 1967.

R
AÑIAS

ITUCION DE
CIA. LTDA.

KLETS TRADING
rgada ante el Nota-
junio de 1997, fue
, mediante Resolu-

ALIDAD DOMICILIO

na Quito
na Quito
a Quito

arse a la prestación
rativa en general a

ichincha.

participaciones de S/

ente y del Gerente
eneral.

07 JUL 1997

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE "LA VIÑA CIA. LTDA.", EN LIQUIDACION

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de reactivación, prórroga de plazo de duración, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de LA VIÑA CIA. LTDA., EN LIQUIDACION se otorgó en la ciudad de Quito, el 13 de noviembre de 1996, ante el notario Décimo Cuarto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor doctor Alberto Chiriboga Acosta, Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución No. 97.1.2.1.1586 de 3 JUL 1997.

2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada, el señor Ronald Wriyth Durán Ballén, en su calidad de Presidente de LA VIÑA CIA. LTDA., EN LIQUIDACION. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- **PRORROGA DE PLAZO DE DURACION.**- El plazo de duración se prorroga en cincuenta años.

4.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.4'160.000, con lo cual asciende a la suma de S/. 5'000.000, dividido en cinco mil participaciones de un mil sucres cada una.

5.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado con Reserva por Revalorización de Patrimonio s/.4'160.000.

En virtud de la presente escritura pública se reforman, entre otros, los siguientes artículos del estatuto social: "ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION Y TIEMPO DE DURACION.- La compañía se denominará LA VIÑA CIA. LTDA. y durará cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la presente escritura pública..."; "ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL Y MEDIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.- El objeto principal será compra, venta, arriendo, organización, manejo; explotación, construcción a través de terceros, negociación, desarrollo, etc., de proyectos y negocios mobiliarios e inmobiliarios y de desarrollo en general..."; "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SU-CRES (S/.5'000.000), dividido en cinco mil (5.000) participaciones sociales de un mil sucres cada una..."

Además, se realiza la codificación de su estatuto social.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 3 JUL 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

LA HORA

5/07/1997

861
21